

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1069/2021

POR LA CUAL SE DESIGNAN GERENTE DE ÉTICA Y LÍDER DE ÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL.

Asunción, 19 de mayo de 2021.

VISTO: El Interno DIR N° 59.05/2020, la Resolución DIR N° 2994/2020 y el Interno CCCIM/023/2021, de la Coordinación del Comité de Control Interno – MECIP, en el cual se pone a consideración del Directorio, la propuesta de designación de Gerente de Ética y Líder de Ética de la CONATEL.

CONSIDERANDO: Que, debido a las renunciaciones de la Gerente de Ética y la Líder de Ética, el Directorio de la CONATEL, emitió el Interno DIR N° 59.05/2020, en sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2020, y aprobó las renunciaciones presentadas, sin embargo estableció que las funcionarias que ocupan estas designaciones, seguirán desempeñando las funciones establecidas en el Código de Ética, hasta tanto el Directorio designe a través de Resolución, a los funcionarios que continuarán con las mismas.

Que, la Resolución DIR N° 2994/2020 que aprueba la versión 4.0 del Código de Ética de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, expone que tanto el Gerente de Ética, como el Líder de Ética deben ser designados por Resolución del Directorio de la CONATEL

Que, la Coordinación del Comité de Control Interno MECIP, presentó al Directorio la propuesta de funcionarios a ser designados como Gerente y Líder de Ética, a través del Interno CCCIM N° 023/2021.

Que es competencia y responsabilidad del Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones determinar la política y orientación general de la Institución y adoptar la reglamentación interna que sea necesaria para su buena marcha, de conformidad al artículo 26° Inc. II del Decreto 14135/96 “Por el cual se aprueban las normas reglamentarias de la Ley N° 642/95 de Telecomunicaciones.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 19 de mayo de 2021, Acta N° 23/2021, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 “De Telecomunicaciones” y el Decreto N° 14.135/96.

RESUELVE

- Art. 1° Designar al Lic. Pedro Cheblis Brozon, en carácter de Gerente de Ética de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, sin perjuicio de sus actuales funciones, en reemplazo de la Lic. Griselda Moreno.
- Art. 2° Designar a la Abg. Sally Ortega, en carácter de Líder de Ética de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, sin perjuicio de sus actuales funciones, en reemplazo de la Econ. Emilce Portillo.
- Art. 3° Dar las gracias a la Lic. Griselda Moreno y a la Econ. Emilce Portillo, por su aporte significativo y comprometido a la implementación del Modelo Estándar del Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, en la CONATEL.
- Art. 4° Instruir a la División de Comunicación Social, la socialización del contenido de la presente Resolución, a todos los funcionarios de la CONATEL a través de los medios habilitados para el efecto.
- Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente
Res Dir. N° 1069/2021

A1122593